

Universidad Autónoma de Santo Domingo. Freddy Angel Castro, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas	2012-2018, como docente en programas de Maestrías en Derecho Penal, Derecho Constitucional, Relaciones Económicas Internacionales y Relaciones Internacionales
Universidad de la Tercera Edad. Licda. Miguelina Jiménez, Encargada de Postgrado	2012-2015, como docente en el programa de Maestría en Relaciones Internacionales
Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Dr. Rufino Herguedas, Director de la Escuela de Hotelería	1989-1992, como docente en programas de Grado en Administración Hotelera y Maestría en Derecho Internacional

4.13 Por favor, enumere las publicaciones académicas que ha realizado vinculadas a su presente aspiración. *Detalle: título de la publicación, co-autor(es) si lo(s) hubiere(n), fecha de publicación, editorial, fuente de financiamiento, cualquier premio o reconocimiento obtenido por la obra.*

He publicado algunos artículos sobre temas constitucionales en la revista Gaceta Judicial entre otras

4.14 Ha recibido usted algún reconocimiento o beca por alguna institución académica nacional o extranjera. *Detalle: título reconocimiento o beca, institución, fecha y lugar.*

- 1) Secretaria de Salud Pública y Asistencia Social, Centro de Evaluación y Referimiento de Menores, 12-2001
- 2) Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas, 06-2010
- 3) Universidad de la Tercera Edad (UTE), 06-2015
- 4) Visitante profesional en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2013
- 5) Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, 1990. La Enseñanza a nivel Superioe
- 6) Primer Congreso Internacional de Justicia Electoral y Valores Democráticos, 2018
- 7) Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, 1990. Evaluación de Aprendizaje
- 8) Colegio Dominicano de Notarios, 2014. Curso Integral de Derecho Notarial
- 9) Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Marco Lógico
- 10) Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores, 2005. Formación sobre Estudios Europeos
- 11) Instituto Superior de Informática, 1990. Técnico en Programación
- 12) Comisionado de Justicia, 2201. Curso de Lavado de Activos
- 13) Universidad de la Florida, 2001. XV Conferencia sobre Gerencia Financiera Gubernamental
- 14) Agencia Española de Cooperación Internacional, 2001. Justicia Penal Juvenil

15) Universidad de la Florida, 2002. XVI Conferencia sobre Gerencia Financiera Gubernamental

16) Instituto de Altos Estudios para la Defensa y Seguridad Nacional, 2002. Desarrollo de Estrategia Nacional de Seguridad

OTROS ESTUDIOS:

- Administración por Objetivo.
- Instructor de Empresas.
- Técnicas de Supervisión.
- Evaluación y Administración de Proyectos.
- Lavado de Activos y Crimen Organizado.
- Narcotráfico y Sistema Penal Dominicano.
- Administración Pública y Descentralización.
- Instrumentos de Pagos Internacionales.
- Evaluación y Selección de Personal.
- Anticorrupción (Washington, EE.UU.)
- Gobierno Electrónico (Miami, EE.UU.)
- Nuevos Controles Financieros (Miami, EE.UU.)
- Lavado de Activos y Narcotráfico (Bogotá, Colombia; Panamá, Panamá.)
- El Proceso Penal (San José, Costa Rica)
- Justicia Penal Juvenil (Santa Cruz de la Sierra, Bolivia)
- Sistema Penitenciario (Paris, Francia; Barcelona, España)
- Derecho Administrativo, Defensoría Pública, Descentralización y Finanzas Públicas, Presupuesto Gubernamental, Técnicas de Investigación Criminal. Ministerio Público y Garantías Constitucionales (Santo Domingo, República Dominicana)
- Reformas del Derecho Penal en América Latina (La Habana, Cuba.)
- Cooperación Jurídica Internacional (Cartagena de Indias, Colombia.)
- Visitante profesional durante tres meses ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Costa Rica

4.15 Enumere cualquier organización cívica, filantrópica, comunitaria, social o de servicio público con la que se haya involucrado personalmente durante los últimos 12 años. *Detalle: incluyendo cualquier posición directiva que haya ocupado en las mismas, distinciones o reconocimientos públicos recibidos.*

FUNDOBIL: Observatorio Internacional y Legislativo, 2010-2012. Gerente General

4.16 Enumere cualquier gremio u organización académica o comunidad epistémica a la que pertenezca. *Detalle: naturaleza de la organización, ubicación y naturaleza de su participación.*

Colegio de Abogados de la República Dominicana. Entidad de Derecho Público dedicada a la organización y defensa de la profesión de Derecho. Se encuentra ubicado en la Isabela Católica No. 60, Santo Domingo, D.N.

<i>Familia</i>	5%	
<i>Niños, Niñas y Adolescentes</i>		
<i>Medioambiente</i>		
<i>Propiedad intelectual</i>		
<i>Bancario</i>		
<i>Regulación</i>		
<i>Aeronáutico/Marítimo</i>		
<i>Administrativo</i>	10%	10%
<i>Constitucional</i>	30%	350%
<i>Otra(s):</i>		
TOTAL	100%	100%

5.18 En su ejercicio profesional como abogado(a) de los tribunales de la República qué porcentaje aproximado de casos ha llevado usted en cada instancia judicial?

Instancia	% Porcentaje
<i>Juzgado de Paz</i>	10%
<i>Primera Instancia</i>	40%
<i>Cortes de Apelación</i>	30%
<i>Suprema Corte de Justicia</i>	20%
TOTAL	100%

5.19 Nombre tres (3) personas asociadas a usted que puedan dar testimonio acerca de su capacidad y habilidad profesional.

<i>Nombres y Apellidos</i>	<i>Detalles de contacto (teléfono, dirección y correo electrónico)</i>
-----------------------------------	---

Parte 6 Informaciones personales y profesionales especiales.

<p>6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "No" detallar ></i></p>	Si
<p>6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	No
<p>6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	No
<p>6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	No
<p>6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	No
<p>6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	No
<p>6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	No
<p>6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión? (e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc)</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	No
<p>6.9 ¿A lo largo de su carrera profesional o pública ha sido sometido(a) a algún proceso disciplinario?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	No

7.1 Si existe alguna información adicional que usted desea sea considerada en su aplicación favor hacerla constar en este espacio (no más de 700 palabras). Igualmente, cualquier respuesta que no pudo completar en los espacios provistos para las mismas puede agregarla antecediendo el número de la pregunta.

La proclamación de la Constitución de 2010 obligó al país a plantearse una reorganización institucional que le permitiera mejorar su desempeño democrático, a los fines de ofrecer mayores oportunidades a las y los ciudadanos.

La nueva constitución exigió cambios relevantes en varias instituciones públicas vinculadas al ejercicio de los derechos civiles y políticos, los cuales reclamaban mejorar el entorno administrativo público para hacerlo más efectivo, con el objetivo de lograr resultados institucionales creíbles y duraderos.

En el marco de esta nueva realidad constitucional se imponía la reorganización del sistema electoral dominicano, el cual se conformó de la siguiente forma: la Junta Central Electoral sería la entidad responsable de la organización y dirección de las asambleas electorales para la celebración de las elecciones, así como de los mecanismos de participación popular establecidos por la Constitución y las leyes; mientras que el Tribunal Superior Electoral fungiría como la máxima autoridad en materia contencioso electoral.

Este nuevo enfoque organizacional respecto del sistema electoral en la República Dominicana ha permitido un abordaje garantista de los actores políticos que compiten cada cuatro años por la dirección del Estado, facilitando un tratamiento más focalizado en los asuntos de interés de los partidos políticos, los cuales pueden canalizar sus pretensiones por ante una jurisdicción especializada.

El Tribunal Superior Electoral ha fortalecido el respeto al debido proceso y a los derechos fundamentales de los miembros de los partidos, agrupaciones y movimientos políticos al establecer criterios firmes sobre sus procesos disciplinarios internos, obligándolos a ceñirse al debido proceso de ley. Con estas decisiones la jurisdicción electoral ha venido consolidándose, mediante la promoción de un ambiente de respeto a los derechos políticos electorales de las y los ciudadanos, llevando a las organizaciones políticas a mejor observar la Constitución y las leyes.

Me siento profundamente interesado y motivado en seguir perteneciendo al Tribunal Superior Electoral, para trabajar en el fortalecimiento de dicha institución y ayudar a elevar sus niveles de credibilidad pública, pues creo firmemente, que esta Alta Corte contribuirá en los próximos años a establecer un marco de referencia obligado en todo lo concerniente a la materia contencioso electoral en la República Dominicana.

Somos de opinión, que las instituciones se hacen más fuertes en la medida en que sus directivos se comprometen a mejorarla y exhiben una conducta en consonancia con sus principios rectores, lo que se traduce en confianza ciudadana, condición esta indispensable y necesaria para incrementar los niveles de participación política y electoral de la ciudadanía. En nuestro caso particular, nos hemos formado y trabajado en Derecho por convicción y compromiso social, lo que nos ha impulsado a participar activamente en los procesos de reforma del sistema de administración de justicia en los últimos veintiún años, en los cuales la República Dominicana ha logrado cambios importantes en los principales código y leyes que sustentan nuestra forma de vida republicana.

Estamos convencidos de que un país eleva sus capacidades y posibilidades de desarrollo en la medida en que se fortalece y avanza su sistema de administración de justicia, y eso solo es posible cuando se fortalecen sus instituciones democráticas, es decir, cuando se organiza y respeta el proceso de elección de sus autoridades.

Para alcanzar un estado de reconocida solvencia moral en el plano político, social, económico y de justicia, es imprescindible contar con un sistema político fuerte y transparente; lo cual se logra, mediante la celebración de procesos electorales que resulten creíbles para todos los involucrados, incluyendo a la comunidad internacional, dada la influencia que esta última ejerce sobre los actores regionales y mundiales.

Nuestra candidatura está motivada en el interés de ser parte del órgano electoral que participa junto a la Junta Central Electoral en la toma de decisiones que determinan el curso de la historia política de la nación, además de garantizar la participación de las y los ciudadanos en los procesos electorales que hacen posible la consolidación de la democracia como forma mayoritariamente aceptada de convivencia política y social.

Como juez he podido participar en diferentes procesos jurisdiccionales de naturaleza contencioso electoral y penal electoral, así como en múltiples casos de rectificaciones de actas del Estado Civil. Además he sido parte de misiones de observación electoral en varios países del continente, en algunas de las cuales he fungido como jefe de misión de observadores internacionales en representación de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UINORE), de la cual ostentamos la condición de copresidente y presidente también de la Red Mundial de Justicia Electoral (RMJE), ambos cargos en representación del Tribunal Superior Electoral. Estas posiciones nos han permitido fomentar estrechas relaciones con otros órganos electorales a nivel regional y mundial, así como participar en eventos del grupo de expertos internacionales en materia electoral y dirigir en marzo de 2021 el Consejo de Gobierno de la Red Mundial de Justicia Electoral, el cual aprobó nuestra propuesta para la celebración en el país en el mes de octubre del presente año, la Cuarta Asamblea General Ordinaria.

Entendemos que nuestra formación académica, experiencia profesional y capacidad técnica nos permiten ofrecer nuestros humildes servicios a este importante órgano constitucional, que tiene a su cargo tan altas y trascendentales responsabilidades públicas que procuran afianzar nuestra democracia.

Parte 8 Declaración

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmando que, si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible.

Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.

YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s):

Marcos Antonio Cruz Garcia

Fecha: 18 de junio de 2021

Parte 9 Documentos de soporte

Por favor asegúrese de someter toda la documentación que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía, sin embargo, los documentos marcados con un asterisco DEBEN necesariamente ser suministrados. La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo.

Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

Listado de documentos:

1. Acta de nacimiento. *
2. Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados). *
3. Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo). *
4. Título de Licenciado o Doctor en Derecho y demás evidencias que soporten la información sobre el nivel académico universitario (títulos y certificados). *
5. Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado. *
6. Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República. *
7. Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona.
8. Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana.

Su fotografía debe ser:

- A color;
- Tamaño de pasaporte;
- Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
- Tomada contra una superficie blanca y lisa, de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
- Impresa sin brillo, en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);

Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación se retrase o sea rechazada.

Santo Domingo, D.N.
18 de junio de 2021

Señores,
Miembros del Consejo Nacional de la Magistratura

Distinguidos (as),

Por medio de la presente, tengo a bien remitirles adjunto a esta comunicación los documentos siguientes:

1. Formulario de Aplicación para postulantes al Tribunal Superior Electoral (TSE), firmada por el Lic. Marcos Antonio Cruz García.
2. Original de Acta de Nacimiento Inextensa correspondiente al Lic. Marcos Antonio Cruz García.
3. Original de Acta de Matrimonio Inextensa correspondiente a los señores Lic. Marcos Antonio Cruz García y Flortibeth Blanco Villegas.
4. Copia de Cédula de Identidad y Electoral correspondiente al Lic. Marcos Antonio Cruz García (ambos lados).
5. Fotografía a color tamaño 2x2 correspondiente al Lic. Marcos Antonio Cruz García.
6. Copia de título de licenciado o doctor en Derecho, expedido por la Universidad del Caribe, correspondiente al Lic. Marcos Antonio Cruz García.
7. Copia del Decreto No. 1473-04.
8. Certificado No Antecedentes Penales, expedido por la Procuraduría General de la Republica, correspondiente al Lic. Marcos Antonio Cruz García.
9. Carta de afiliación al Colegio de abogados correspondiente al Lic. Marcos Antonio Cruz García.
10. Certificación de la DGII correspondiente al Lic. Marcos Antonio Cruz García.
11. Copias de Títulos y certificados que acredita la formación académica del Lic. Marcos Antonio Cruz García.

Agradeciendo la atención prestada,

Santo Domingo, D.N.
18 de junio de 2021

Sres.
Miembros del Consejo Nacional de la Magistratura
Ciudad. -

Honorables miembros:

Por este medio tengo a bien someter a su consideración nuestra aplicación al concurso para juez del Tribunal Superior Electoral, según la convocatoria realizada por ese honorable Consejo Nacional de la Magistratura.

Durante más de veintiún años hemos estado trabajando en los procesos de reforma del sector justicia en la Republica Dominicana convencidos de la necesidad que tiene la sociedad dominicana de propiciar el debido reemplazo generacional que le imponen los cambios y transformaciones que ha venido experimentado nuestra región y el resto del mundo.

Somos conscientes de los desafíos institucionales que enfrenta nuestro país actualmente, debido al surgimiento de eventos que exigen un mayor compromiso, responsabilidad y sacrificio personal de todas y todos los dominicanos sin importar su condición o credo.

Esperamos tener la oportunidad de ser evaluados para poder presentar la hoja de servicios que hemos construido y afianzado durante más de cuarenta años de trabajo ininterrumpidos en los sectores privado y público, todo ello en interés de contribuir al fortalecimiento institucional del Tribunal Superior Electoral.

Con sentimientos de alta consideración, les saluda,

Muy respetuosamente,



Lic. Marcos A. Cruz Garcia



10-06331468-6



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
ACTA INEXTENSA DE NACIMIENTO
 (Art. 99 Ley No.659, del 17-7-1944)

No. Evento
 001-02-2007-01-00144425
 Mun. O.C. Año Reg. No.

CERTIFICAMOS: Que en la Oficialía del Estado Civil de la 2DA. CIRCUNSCRIPCION, DISTRITO NACIONAL, registrado el Veinte del mes de Junio del año Mil Novecientos Sesenta y Dos (20/06/1962), se encuentra inscrito en el Libro No. 00049 de registros de **NACIMIENTO, DECLARACIÓN TARDÍA**, Folio No. 0060, Acta No. 000848, Año 1962, el registro perteneciente a:

**** **MARCOS ANTONIO** ****

De sexo MASCULINO, nacido en Santo Domingo, D. N. el Veintiuno del mes de Diciembre del año Mil Novecientos Sesenta (21/12/1960).

DECLARA: [REDACTED] quien es La Madre, país de nacionalidad República Dominicana, Cédula de Identidad No. [REDACTED]

PADRE: [REDACTED] país de nacionalidad República Dominicana

MADRE: [REDACTED] país de nacionalidad República Dominicana, Soltero(a), de ocupación Obrero(a), Cédula de Identidad No. [REDACTED]

ANOTACIONES:

RATIFICACION: RATIFICADA POR SENTENCIA DE FECHA 14/12/77.-

----- No más información debajo de esta línea -----



El presente documento se expide a petición de la parte interesada en SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL República Dominicana, hoy día QUINCE (15) del mes de JUNIO del año DOS MIL VEINTIUNO (2021)

001-02-2007-01-00144425



00012-4667312919



Miriam Teresa Suarez Contreras
MIRIAM TERESA SUAREZ CONTRERAS
 DIRECTORA DE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTADO CIVIL



Junta Central Electoral
Gobierno de la República Dominicana

10063314696

Para verificar la autenticidad de este documento, visite el sitio web <http://legalizaciones.jce.gob.do>



003-2021-0424-17163637

Este documento ha sido debidamente
legalizado por

WENDY BAUTISTA DE OLEO DE DIAZ
Agente de legalización





10-06331467-8



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

No. Evento
 001-10-2020-02-02000524
 Mun. O.C. Año Reg. No.

ACTA INEXTENSA DE MATRIMONIO

CERTIFICAMOS: Que en la Oficialía del Estado Civil de la 10MA. CIRCUNSCRIPCION de DISTRITO NACIONAL, registrado el Veintisiete del mes de Octubre del año Dos Mil Veinte (27/10/2020), se encuentra inscrito en el Libro No. 00052-V de registros de **TRANSCRIPCION**, Folio No. 0085, Acta No. 005185, Año 2020, el **MATRIMONIO** celebrado el Tres del mes de Mayo del año Dos Mil Catorce (03/05/2014) en SAN RAFAEL ESCAZU, SAN JOSE, COSTA RICA.

ENTRE: [REDACTED], país de nacionalidad República Dominicana, Documento Extranjero No. [REDACTED] hijo de [REDACTED] y de la señora [REDACTED]

Y [REDACTED] país de nacionalidad Costa Rica, Documento Extranjero No. [REDACTED] hija de [REDACTED] y de la señora [REDACTED]

~~~~~ No más información debajo de esta línea ~~~~~



El presente documento se expide a petición de la parte interesada en SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL República Dominicana, hoy día QUINCE (15) del mes de JUNIO del año DOS MIL VEINTIUNO (2021)

001-10-2020-02-02000524



00410-5063090494



*Miriam Teresa Suarez Contreras*  
**MIRIAM TERESA SUAREZ CONTRERAS**  
 DIRECTORA DE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTADO CIVIL



Junta Central Electoral  
Comisión de Identificación y Detoxificación 10063314678

Verificar validez de este documento en el sitio web de legalizaciones: <http://legalizaciones.jce.gob.do>



**003-2021-0424-17163575**

Este documento ha sido debidamente  
legalizado por:

WENDY BAUTISTA DE OLEO DE DIAZ  
Agente de legalización

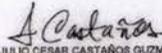


**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**  
**CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL**



LUGAR DE NACIMIENTO:  
**SANTO DOMINGO**  
FECHA DE NACIMIENTO:  
**21 DICIEMBRE 1960**  
NACIONALIDAD: **REPUBLICA DOMINICANA**  
SEXO: **M** SANGRE: **O+** ESTADO CIVIL: **SOLTERO**  
OCUPACIÓN: **ABOGADO (A)**  
FECHA DE EXPIRACIÓN:  
**21 DICIEMBRE 2024**

**MARCOS ANTONIO**  
**CRUZ GARCIA**



**JULIO CESAR CASTAÑOS GUZMAN**  
**PRESIDENTE JCE**

**V09076266**





# UNIVERSIDAD DEL CARIBE

El Consejo Superior Universitario otorga a:

**MARCOS ANTONIO CRUZ GARCIA**

El grado de:

***Licenciado en Derecho***

**MAGNA CUM LAUDE**

Por haber cumplido con las exigencias y requerimientos académicos  
legalmente establecidos.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los *Treinta y Un*  
(31) días del mes de *Julio* del año *Dos Mil Cuatro* (2004).



**RECTOR**

Registrado con el Número 2367 Folio 77 del Libro de Títulos No. 1



*Leonel Fernández*  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1473-04

VISTA la Ley No.111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No.821 de fecha 21 de noviembre de 1927, sobre Organización Judicial, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No.301 de fecha de junio de 1964, sobre el Notariado, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No.146 de fecha 1 de mayo de 1967, Pasantía de Médicos Recién Graduados, y sus modificaciones;

VISTA el Reglamento No.148 de fecha 29 de abril de 1998, que determina las funciones del Departamento de Abogacía y Farmacias de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

### DECRETO:

Artículo 1.- Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.

#### ABOGADOS (AS):

1. JOSE BIENENFONTE FERREIRA CRUZ
2. FILEMIOS PIMENTEL
3. XIOMARA ALTAGRACIA MARTE FELIPE
4. CESAR ADAMES RIVERA ORTEGA
5. JAVIER NOVAS NOVAS

PROFESORADO GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE REGISTRO Y ARCHIVO

RECIBIDO

Fecha: 01/12/04  
Hoy: 31/10/04  
Firma: [Firma]



*Leonel Fernández*  
*Presidente de la República Dominicana*

**Artículo 6.-** Queda modificado el Decreto No.613-04, de fecha 7 de julio del 2004, en lo que respecta a los siguientes profesionales:

a). IGUEMOTA LUBIENKA BAEZ MEDINA (Abogada), para que en lo adelante su nombre se lea: IGUEMOTA LUBIENKA ALCANTARA BAEZ (Abogada).

b). CLAUDIA AQUINO RAMOS (Abogada), para que en lo adelante su nombre se lea: CLAUDINA AQUINO RAMOS (Abogada)

**Artículo 7.-** Queda modificado el Decreto No.374-04, de fecha 23 de abril del 2004, en lo que respecta a MARIEL DEL CARMEN TAVAREZ GOICO (Dra. en Odontología), para que en lo adelante su nombre se lea MARIEL DEL CARMEN TAVARES GOICO (Dra. en Odontología).

**Artículo 8.-** Queda modificado el Decreto No.681-04, de fecha 21 de julio del 2004, en lo que respecta a PABLO ANTONIO CABALLO GONZALEZ (Ing. Civil), para que en lo adelante su nombre se lea PABLO ANTONIO CAVALLO GONZALEZ (Ing. Civil).

**Artículo 9.-** Envíese a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Estado de Educación, a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social y a la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

*Leonel Fernández*  
LEONEL FERNANDEZ

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE DOCUMENTOS  
RECIBIDO  
Fecha: 10/11/04  
10/11/04



*Leonel Fernández*  
*Presidente de la República Dominicana*

- 84 MAGALIS ENCARNACIÓN ENCARNACIÓN
- 85 JUAN ARÍSTIDES BATISTA NÚÑEZ
- 86 MARIA DOLORES URBAEZ RAMÍREZ
- 87 CLARA MERCEDES CONCEPCIÓN ALONSO
- 88 CHRISTIAN MORENO PICHARDO
- 89 ARELIS SANTO
- 90 BALBRIY ARADAISA MEDINA BAEZ
- 91 CASTRIN CRISANE ALMONTE WILLMORE
- 92 ROSA JULIA RODRÍGUEZ GERMAN
- 93 NURINALBA PEÑA DIPITON
- 94 DESIREE ALEXANDRA FERNÁNDEZ VARGAS
- 95 JUANA BAUTISTA GARABITOS
- 96 MIGUEL ANTONIO PEREZ DE LA CRUZ
- 97 VINICIO SUAREZ
- 98 JORGE SANTANA SEGURA
- 99 ARGELIA SENCION SANTANA
- 100 FEDERICO PONTIER REYES
- 101 YAKIRA FRANCESCA DE SOTO ALONZO
- 102 MARIA INMACULADA GOMEZ LUCIANO
- 103 CARMEN LUZ NATIVIDAD VARGAS TAVERAS
- 104 MARGARITA TORRES SÁNCHEZ
- 105 FRANCISCO JOSE BROWN MARTE
- 106 ISIDRO TRINIDAD MORA
- 107 KATHY ANN GRULLON AYBAR
- 108 ARLENY ELAINE DE LA ROSA MERCEDES
- 109 RUTH VERÓNICA RODRÍGUEZ ACOSTA
- 110 MARCOS ANTONIO CRUZ GARCIA
- 111 ISMAEL ANTONIO VERAS
- 112 ELIAS DE LOS SANTOS RAMÍREZ
- 113 CARLOS INOCENCIO URBAEZ SEVERINO
- 114 VICTOR BIENVENIDO MELO NINA
- 115 ARIES RAFAEL VARGAS GARCIA
- 116 VERONICA DEL CARMEN CUETO FIGUEROA
- 117 RAFAEL TERRERO CARRASCO
- 118 PATRICIA MARTINEZ ECHAVARRIA
- 119 DAVID RICHARDSON SANTANA
- 120 NELSIDA MARIA POLANCO RAPOSO
- 121 ZACARIAS ROMERO FIGUEROO
- 122 NANCY FELIZ ESPINOSA

1000

6/12/04  
3:16 PM

U



REPÚBLICA DOMINICANA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



## CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de MARCOS ANTONIO CRUZ GARCIA, Cédula de Identidad y Electoral Número \_\_\_\_\_, por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día quince (15) del mes de Junio del año dos mil veinte y uno (2021).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gov.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

### CÓDIGO CIS

001-1202-6418077-2

### CÓDIGO CAS

210615111701306

**ALEXIS MONCION**

Firma Autorizada

Centro de Atención al Ciudadano del Distrito Nacional



Procuraduría General de la República | Secretaría General

Ave. Jiménez Moya esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana  
Tel.: 809-533-3522 Ext. 1125, 133, 1103 | Email: mesadeayuda@pgr.gov.do



# COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Fundado el 3 de febrero de 1983

Miembro Activo de la Federación Interamericana de Abogados (FIA)  
y de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA)

(CARD 2021)

## CERTIFICACION

La Suscrita, Licda. **María Cristina Hernández Sánchez**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad no con domicilio en esta ciudad, en su condición de **Secretaria de Actas y Correspondencia del Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD)**, Corporación de Derecho Público Interno, al tenor de lo establecido en Ley No. 3-19, con su asiento social principal en la calle Isabel la Católica No. 60, Esq. Conde Zona Colonial, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana; **CERTIFICA Y DA FE**, que: el **DR. MARCOS ANTONIO CRUZ GARCIA**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral **No001-0169865-2**, es miembro activo de esta institución, inscrito mediante matrícula **No. 29264-1473-04**, de fecha catorce (14) del mes de enero del año dos mil cinco (2005), facultado para el ejercicio del derecho en la República Dominicana, mediante el Decreto **No. 1473-04**, de fecha once (11) del mes de noviembre del año dos mil cuatro (2004).

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines de lugar. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana a los dos (02) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

Licda. **María Cristina Hernández Sánchez**  
Sec. Actas Corresp. Y Archivo





República Dominicana  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
RNC: 4-01-50625-4  
CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0221951903160**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **MARCOS ANTONIO CRUZ GARCIA**, RNC No. \_\_\_\_\_, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO DE GUZMAN**, Administración Local **ADM LOCAL SAN CARLOS**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

| Nombre del Impuesto       |                                 |
|---------------------------|---------------------------------|
| • ANTICIPO RENTA 3 CUOTAS | • IMPUESTO A LA RENTA PER. FIS. |

Dada en la **OFICINA VIRTUAL**, a los **veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021)**.

**NOTAS:**

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (**30**) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.

|  |                                                                                                                                                                                                      |
|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Código de firma: M1TS-0ZBS-ACB1-6218-7149-7769<br>sha1: AMaOCi+4SAIXDytoyYfZK+v8qBM=<br>DGII - OFICINA VIRTUAL<br>DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS<br>DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS |
|  | <br>M1TS-0ZBS-ACB1-6218-7149-7769                                                                                                                                                                    |

Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060 (desde el interior sin cargos).



*Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social*

CENTRO DE EVALUACION Y REFERIMIENTO DE MENORES (CERMENOR)

**OTORGA**

*A:*

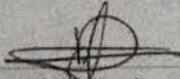
**Ing. Marcos Cruz**

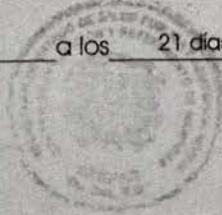
**El Presente**

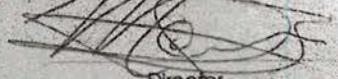
**Reconocimiento**

*Por su gran colaboración en beneficio de este Centro*

Dado en Santo Domingo a los 21 días del mes de Diciembre de 2011.

  
Subdirector



  
Director



**República Dominicana**  
**Comisión Permanente para la Reforma y Modernización**  
**de las Fuerzas Armadas (COPREMFA)**  
**“Todo por la Patria”**

-----o-----

**“Año de la Reactivación Económica Nacional”**

RECONOCIMIENTO AL:

**Lic. Marcos Cruz**

Por su destacada participación y desempeño profesional durante la jornada de diseminación de la Constitución de la República Dominicana (Título XII), la Estrategia Nacional de Desarrollo y el Proyecto de Ley del Sistema Integral de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, con el tema **“La Nueva Constitución de la República Dominicana (Título XII)”**, efectuado desde el 17-03-10 hasta el 16-06-10.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil diez (16-06-2010).

  
Lic. E. N. B. S.  
Presidente



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA**

RECINTO SANTO TOMAS DE AQUINO

CONCEDE A

MARCOS ANTONIO CRUZ

EL CERTIFICADO QUE ACREDITA

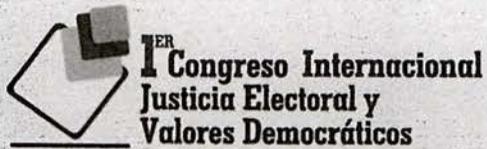
SU ASISTENCIA AL

CURSO: LA ENSEÑANZA A NIVEL SUPERIOR

Ofrecido DEL 17 DE FEBRERO AL 10 DE MARZO DE 1990  
con una duración de 9 horas.

Expedido en Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, el día 10  
DE MARZO DE 1990

*Daisy García*  
Director del Curso



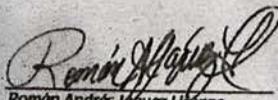
# Certificado

*de Participación a:*

**Marcos Antonio Cruz García**

*Por haber completado el programa académico del 1er Congreso Internacional de Justicia Electoral y Valores Democráticos, celebrado del 16 al 18 de octubre de 2018, en Santo Domingo, República Dominicana.*

*Para dar constancia, se firma a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2018.*

  
Román Andrés Jáquez Liránzo  
Juez Presidente



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA**

RECINTO SANTO TOMAS DE AQUINO

CONCEDE A

MARCOS ANTONIO CRUZ

EL CERTIFICADO QUE ACREDITA

SU ASISTENCIA AL

TALLER:

EVALUACION DE APRENDIZAJE

Ofrecido LOS DÍAS 10 Y 17 DE NOVIEMBRE DE 1990  
con una duración de 8 horas.

Expedido en Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, el día 17  
DE NOVIEMBRE DE 1990

*Guillermo de Tapata*  
Director del Curso



# COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS

LEY 89 - 05 del 24 de Febrero de 2005

Fundado el 3 de Junio de 1967

Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino



## Certificado

Otorgado a: **Dr. Marcos Cruz**

*Por haber participado en el Curso Integral de Derecho Notarial,  
impartido por el Colegio Dominicano de Notarios.*

*Dado en Santo Domingo de Guzmán,  
a los 3 días del mes de junio de 2014.*

Dr. Rodolfo Pérez Mota

Presidente





**El Banco Interamericano de Desarrollo**

Confiere este Certificado a:

**Marcos Cruz**

Por haber realizado el curso electrónico  
de Marco Lógico  
del Programa de Entrenamiento  
para los Países C y D



# Corte Interamericana De Derechos Humanos

*Certifica que*

**Marcos Antonio Cruz García**

*ha realizado satisfactoriamente una Visita Profesional que se llevó a cabo  
en la sede del Tribunal del 28 de Enero al 26 Abril de 2013.*

*San José, Costa Rica*  
26 de abril de 2013

**Pablo Saavedra Alessandri**  
Secretario



*República Dominicana*  
*Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores*  
*Escuela Diplomática y Consular*  
*"Eduardo Latorre Rodríguez"*



*Delegación de la Comisión Europea*  
*en la República Dominicana y Cuba*

*Expiden el siguiente Certificado de Participación a:*

**Marcos Cruz**

*Por haber cumplido los requisitos de asistencia y participación durante la*

**FORMACION SOBRE ESTUDIOS EUROPEOS**

*Acción puntual financiada con los recursos del Programa Indicativo Nacional del 9mo. Fondo Europeo de Desarrollo, dirigido a funcionarios Gubernamentales de la República Dominicana y Cuba, legisladores, estudiantes de la Escuela Diplomática y Consular y la sociedad civil interesada de la República Dominicana.*

*Celebrado del 26 al 30 de septiembre del 2005, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana*

*Profesor Dr. Javier Wrana*  
*Coordinador Docente del Proyecto*

*Cristina Aguiar*  
*Embajador Director*  
*Escuela Diplomática y Consular*  
*"Dr. Eduardo Latorre Rodríguez"*

*Santo Domingo, D. N.*



UNIDAD  
IGUALDAD



DESARROLLO  
BIENESTAR SOCIAL

UNIFICANDO LAS ONGs

Otorgan el Presente

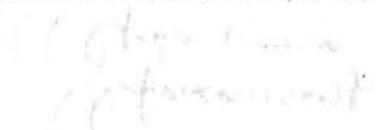
# Certificado de Participación

A: Lic. Marcos Cruz - Expositor -

Por haber participado en el Seminario Sobre

*Asistencia Social y Defensoria Pública*

Dado en Santo Domingo, República Dominicana, a los 28 días del mes de Julio del 2001

  
FIRMA AUTORIZADA (BONGs)

  
FIRMA AUTORIZADA (COMISIONADO)

  
FIRMA AUTORIZADA (FJD)



Instituto Superior  
de Informática

SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

CERTIFICA QUE

Marcos Antonio Cruz G.

COMPLETO EL CURSO

Técnico en Programación

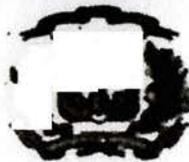
INSTITUTO SUPERIOR DE INFORMÁTICA  
(I S I F)  
SANTO DOMINGO, R.D.

EN SANTO DOMINGO, D. N., EL DIA 13 DEL MES enero DE 19 90

\_\_\_\_\_  
DIRECTOR



Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia



Procuraduría General de la República



Consejo Nacional de Drogas



Dirección Nacional de Control de Drogas



Superintendencia de Bancos



Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID)

**CERTIFICAN QUE:**

**Lic. Marcos Cruz García**

*Ha cumplido satisfactoriamente con el Curso sobre Técnicas Investigativas, Organización de la Evidencia y Práctica de Juicios en Casos de Lavado de Activos del Proyecto de Fortalecimiento al Sistema Judicial Penal de la República Dominicana, impartido en dos (2) módulos, con una duración de 40 horas.*

*En Santo Domingo, D.N., República Dominicana  
A los veinte (20) días del mes de octubre de 2001*

**Lic. Enrique García**  
*Coordinador del Comisionado*

**Dr. James D. Shaw**  
*Auxiliar Técnico Principal del PNUFID*



School of Accounting  
Florida International University



**The International Consortium on Government Financial Management**

Presents to

***Marcos A. Cruz***

For having successfully completed their jointly sponsored

**FIFTEENTH ANNUAL INTERNATIONAL CONFERENCE ON  
NEW DEVELOPMENTS IN GOVERNMENT FINANCIAL MANAGEMENT**

**Miami, Florida - United States of America**

**April 2 to 6, 2001**

Florida International University  
School of Accounting  
By the Director

Program Director

International Consortium on Government  
Financial Management  
By the President



SECRETARIA GENERAL  
DE ASUNTOS SOCIALES

CERQUEJON GENERAL DE  
ACCION SOCIAL, DEL MENOR  
Y DE LA FAMILIA



Centro Iberoamericano de Formación  
Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

## CERTIFICADO

que se concede a

**Marcos Antonio Cruz García**

por su participación en el Seminario

**MENORES INFRACTORES : LA JUSTICIA JUVENIL**

realizado en el Centro Iberoamericano de Formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional  
del 26 al 30 de marzo.

Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 30 de marzo de 2001.

  
**ALFONSO MARINA HERNANDO**  
Subdirector General de Infancia y Familia  
DIRECCION GENERAL DE ACCION SOCIAL, MENOR  
Y FAMILIA - M.T.A.S.

  
**JOSÉ ROBERTO PIQUERAS BOUILLON**  
Director  
CII / AECI



School of Accounting  
Florida International University



**The International Consortium on Government Financial Management**

Presents to

*Marcos Antonio Cruz*

For having successfully completed their jointly sponsored

**SIXTEENTH ANNUAL INTERNATIONAL CONFERENCE ON  
NEW DEVELOPMENTS IN GOVERNMENT FINANCIAL MANAGEMENT**

**Miami, Florida - United States of America**

**April 8 to 12, 2002**

*David A. Fungione*  
Florida International University  
School of Accounting  
By the Director

*Albert A. Hrabick*  
Program Director

*[Signature]*  
International Consortium on Government  
Financial Management  
By the President



**Instituto de Altos Estudios Para la Defensa  
y Seguridad Nacional**



**Centro de Estudios Hemisfericos de Defensa**

**OTORGAN EL PRESENTE:**



**CERTIFICADO**

*A: Lic. Marcos Antonio Cruz*

---

*Por su participacion en el Seminario Sobre Desarrollo de Estrategia Nacional de Seguridad  
Impartido por el Centro de Estudios Hemisfericos de Defensa en El Instituto de Altos Estudios  
para la Defensa y Seguridad Nacional en Santo Domingo, D.N. Del 19 al 21 Marzo del 2002.*

Margaret Daly Hayes  
PH.D  
Directora CHDS

Jose R. Estrella Fernández  
General de Brigada, E.N. (DEM)  
Director IAEDSEN



INSTITUTO CULTURAL  
DOMINICO - AMERICANO

Av. Abraham Lincoln No. 21  
Santo Domingo, República Dominicana  
Tel.: (809) 535-0665 • Fax: (809) 533-8809  
dir.dominico@codetel.net.do  
www.dominicoamericano.edu.do

RE/2005/155

## CERTIFICATION

We hereby certify that Marcos Antonio Cruz García, registration number 1988-1-00088 was student in our Language School until the cycle 1989/2.

The Student Cruz García, took the level exam in this institution and completed the advanced levels for the Adult Program.

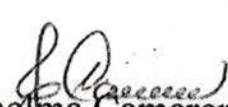
Our current Adult program consists of 9 Basic Levels and 5 Advanced Levels.

This certification is issued at the request party today, August 24<sup>th</sup>, 2005.

  
Yudelka Ciprián  
Registrar

YC/TC/mv



  
Thelma Camarena, Ed.D.  
Academic Director



# Alianza Francesa

Santo Domingo

## ATTESTATION Cours de Français Langue Etrangère

Je soussigné, Claudia ROSICHE, Coordinatrice pédagogique de l'Alliance Française de Saint-Domingue, certifie que :

**Marcos CRUZ**

a été inscrit dans cette institution jusqu'à juillet 1989, il a acquis les bases écrites et orales de la langue française correspondant à 400 heures d'apprentissage. Il a obtenu une mention " Bien "

Cette attestation est délivrée à l'intéressé à sa demande, pour servir et valoir ce que de droit.

Fait à Saint-Domingue, le 12 septembre 2005.

  
Claudia ROSICHE  
Coordinatrice Pédagogique  
Alliance Française de Saint-Domingue  
República Dominicana



**El Domin Americano**  
INSTITUTO CU  
DOMINICO - AME  
Av. Abraham Lin  
Santo Domingo, República I  
Tel.: (809) 535-0665 • Fax: (809)  
dir.dominico@coc  
www.dominicoameric

RE/2005/155

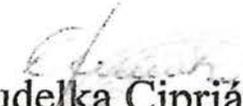
## CERTIFICATION

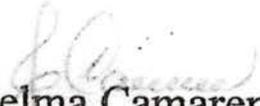
We hereby certify that **Marcos Antonio Cruz García**, registration number 1988-1-00088 was student in our Language School until the cycle 1989/2.

The Student **Cruz García**, took the level exam in this institution and completed the advanced levels for the Adult Program.

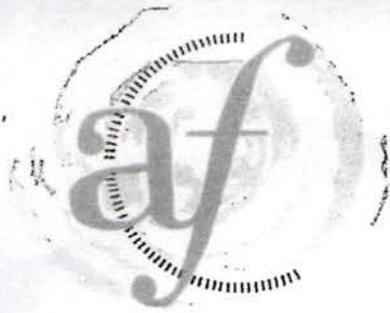
Our current Adult program consists of 9 Basic Levels and 5 Advanced Levels.

This certification is issued at the request party today, August 24<sup>th</sup>, 2005.

  
Yudelka Ciprián  
Registrar

  
Thelma Camarena, Ed.D.  
Academic Director

YC/TC/mv



**Alianza Francesa**  
Santo Domingo

## ATTESTATION

### Cours de Français Langue Etrangère

Je soussigné, Claudia ROSICHE, Coordinatrice pédagogique de l'Alliance Française de Saint-Domingue, certifie que :

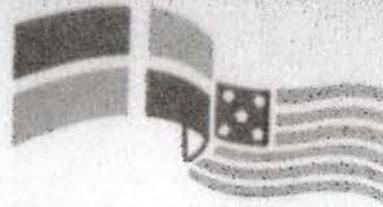
***Marcos CRUZ***

a été inscrit dans cette institution jusqu'à juillet 1989, il a acquis les bases écrites et orales de la langue française correspondant à 400 heures d'apprentissage. Il a obtenu une mention " Bien "

Cette attestation est délivrée à l'intéressé à sa demande, pour servir et valoir ce que de droit.

Fait à Saint-Domingue, le 12 septembre 2005.

  
Claudia ROSICHE  
Coordinatrice Pédagogique  
Alliance Française de Saint-Domingue



# The Instituto Cultural Dominico-Americano

Awards this Certificate to



**Marcos A. Cruz Garcia**

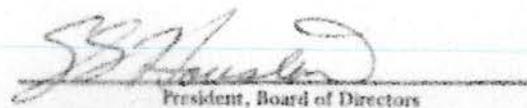
For Completion of the Requirements Established  
for the Program of

**Advanced English Courses**

Given on this day October 23 19 89

in Santo Domingo, Dominican Republic

  
Executive Director

  
President, Board of Directors

Reg. No. 10-100-1000  
Registrar Dr. Naysa Traniela



ALLIANCE FRANÇAISE DE LA REPUBLIQUE DOMINICAINE

CERTIFICAT D'APPRENTISSAGE

DE LA

LANGUE FRANÇAISE

correspondant à : 400 heures d'enseignement

M. Monsieur MARCOS CRUZ

a acquis les bases écrites et orales de la langue française à l'issue de l'étude de la méthode

Archipel I.D. et a obtenu la mention "Assez Bien".



Fait à Saint-Domingue  
le 05 juillet 1989

Le Directeur  
de l'Alliance Française  
de Saint-Domingue



Participación como Jefe de Misión de Observadores Internacionales en la Primera Vuelta de las elecciones presidenciales de Perú, 11 de abril de 2021



Participación con el grupo de expertos de la Red Mundial de Justicia Electoral para el análisis de las elecciones de Ecuador y Bolivia celebradas el 11 de abril de 2021



Participación como Jefe de Misión de Observadores Internacionales en la Segunda Vuelta de las elecciones presidenciales de Perú, 06 de junio de 2021



Reunión con el Dr. Jorge Luis Salas Arenas, presidente del Jurado Nacional de Elecciones de Perú, 05 de junio de 2021



Reunión de evaluación con los observadores internacionales des pues de escrutinio de las elecciones de primera vuelta de Perú, 11 de abril 2021



Reunión de evaluación con los observadores internacionales des pues de escrutinio de las elecciones de primera vuelta de Perú, 11 de abril 2021



Reunión de trabajo con la rectora magnífica de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) con motivo de la apertura de diplomados sobre el sistema electoral dominicano, marzo de 2021



Observadores Internacionales en Honduras, marzo 2021



Trabajo con Observadores Internacionales en Ecuador, febrero de 2021



Observadores Internacionales en Ecuador, febrero de 2021